



Curaduría Urbana
Primera de Montería

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ, en calidad de Curador Urbano Primero de Montería, hace constar que en Montería, a los veintisiete(27) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), vencido el término de ejecutoria queda en firme la **RESOLUCIÓN No. 162-2022**, por medio de la cual se aprueban planos de propiedad horizontal, en el inmueble con nomenclatura urbana K 11A 7A 65 BARRIO P-5 de la ciudad de Montería, solicitado mediante radicado No. 23001-1-22-7012, por **JUAN CARLOS SILGADO GARCIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **6.892.655**, actuando en calidad de apoderado de los señores **JAIME SEGUNDO JARAMILLO NEGRETE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.877.148, **JULIO CESAR JARAMILLO NEGRETE**, identificado con cédula de ciudadanía No. **6891575**, **MARIA DEL ROSARIO JARAMILLO NEGRETE**, identificada con cédula de ciudadanía No. **34.979.060** y **JULIA GUIOMAR JARAMILLO NEGRETE**, identificada con cédula de ciudadanía No. **34.977.829**.

La Resolución de la referencia, fue notificada a **JUAN CARLOS SILGADO GARCIA**, Conforme al artículo 2.2.6.1.2.3.7 del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015, a los veintiséis (26) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), y en cuya oportunidad manifestó expresamente que no presentaría recurso alguno y renunciaba al término de ejecutoria, de acuerdo a lo establecido en el numeral tercero del Artículo 87 de la Ley 1437 de 2011.

Se hace entrega del acto administrativo ejecutoriado y notificado a **JUAN CARLOS SILGADO GARCIA**.

WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
Curador Urbano Primero de Montería

Carrera. 6 No. 19-31 Local 1 B/Chuchurubí
Tel: 7892842 - 3015016263 email cu1monteria@gmail.com
Montería- Córdoba

www.curaduria1monteria.com